San José de Cúcuta, 28 de septiembre de 2025.

Doctor.
JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretaria de Despacho.
Secretaría de Movilidad
Alcaldía de San José de Cúcuta.

REF: CONCEPTO JURÍDICO – ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 00000001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00002974 DEL 27 DE MAYO 2025 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y TOLOZA CESAR AUGUSTO

OBJETO: "2025N-196 PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL OPERATIVO, LA SEGURIDAD VIAL Y LA APLICACION DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

CONTRATISTA: TOLOZA CESAR AUGUSTO, mayor de edad, identificado(a) con C. C. N° 1,093,734,618.

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

El Contrato de Prestación de Servicios para adicionar y prorrogar se encuentra vigente en su duración y presupuesto.

El Valor Para Adicionar no supera el **CINCUENTA PORCIENTO (50%)** del valor del Contrato de Prestación de Servicios **00002974 DEL 27 MAYO DE 2025**

Que, mediante comunicación escrita, el supervisor del contrato **00002974 DEL 27 MAYO DE 2025** planteó al Ordenador del Gasto la necesidad de adicionar en valor y prorrogar la ejecución del contrato en mención por un término de **DOS (02) MESES Y TRES (3) DIAS,** ya que se requiere continuar con las diferentes actividades que están en cabeza del Contratista **TOLOZA CESAR AUGUSTO,** para el cumplimiento de las metas descritas en el Proyecto de Inversión Registrado con **Código BPIN No. 2024540010091** denominado ***"IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL, LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y LA REDUCCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA",*** Toda vez que se evidencia la necesidad de seguir apoyando la gestión de los procesos adelantados por la Secretaría de tránsito y transporte en el control operativo, impartido por la Secretaría de tránsito y transporte del municipio de San José Cúcuta.

Se busca a través de la presente Adición y Prorroga, el cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto de Inversión **No. 2024540010091** denominado ***"IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL, LAS NORMAS DE***

TRÁNSITO Y LA REDUCCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", Se desarrollarán las siguientes actividades:

1.APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LO RELACIONADO CON EL ARCHIVO CONTRACTUAL EMANDA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y REDUCCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

2. APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL PROCESO DE REVISION DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y REDUCCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

3. APOYAR EN LA GESTION Y TRAMITE DE REVISION Y PROCESO DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y REDUCCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

4. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE LOS INFORMES MENSUALES EN FORMATO DIGITAL (PDF) QUE DETALLE EL NÚMERO DE OPERATIVOS APOYADOS, INFRACCIONES DETECTADAS, RESULTADOS OBTENIDOS EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y CONTROL VIAL.

5. COMPAÑAR A LA ENTIDAD EN LAS REUNIONES A LAS QUE SEA CONVOCADO Y TRATAR LOS ASUNTOS QUE LE HAYAN SIDO ENCARGADOS O PUESTOS EN SU CONOCIMIENTO PARA BRINDAR APOYO AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y REDUCCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

6. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO.

Para continuar con la ***implementación y puesta en marcha del observatorio de movilidad de Cúcuta (omc) en el municipio de san José de Cúcuta,***, se requiere adelantar la presente Adición y Prorroga para la optimización de procesos concerniente al proyecto de inversión BPIN **2024540010091 DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD DE CÚCUTA (OMC) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** para cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "CÚCUTA PERSEVERANTE. SEGURA Y PRODUCTIVA", Se estableció el PILAR PROGRAMÁTICO 5. denominado VÍAS PARA LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

Que el Adicional en Valor y la Prórroga en Tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el **Artículo 2** de la **Constitución Política de Colombia** y los **Artículos 3, 16** y **40** de la **Ley 80 de 1993,** por lo que es viable su suscripción.

Que el Valor a Adicionar en el contrato asciende a la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($5,670,000.00**) y el Plazo de Ejecución a prorrogar será por el término de **DOS (02) MESES Y TRES (03) DIAS,** así las cosas, el Valor Total del contrato será la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($19,170,000.00).** y el Plazo Total de Ejecución será de **SIETE (07) MESES Y TRES (03) DIAS.**

El valor de la presente adición se cancelará en **DOS PESOS CON 00/100 M. C/TE. (2) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($2,700,000.00) CADA UNO Y UN PAGO DE DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($270,000.00) CADA UNO, CON EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente Contrato Adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00006765 DE OCTUBRE DE 2025, con cargo al Rubro Presupuestal No. 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales** expedido por la Subsecretaria del Área de Gestión Financiera, por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($5,670,000.00**) Atentamente,

STHEPHANIE NATHALIA ORTEGA MARIÑO

STHEPHANIE NATHALIA ORTEGA MARIÑO
Abogado Contratista-Secretaría de Movilidad Municipal